

**RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 60/2010**  
**La Paz, 15 de Marzo de 2010**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La nota No. 1198 de la Gerencia General, los antecedentes que se acompañan y todo cuanto ver convino;

Que, mediante Resolución de Directorio No. 75/2008 de 29-04-08, se instruyó al Gerente General, implementar el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

Que, posteriormente, a través de Resolución de Directorio No. 230/2008 de 23-09-08, se instruyó al Gerente General, dentro del marco del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica para la Implantación del SIGMA en la C.N.S., suscrito con el Ministerio de Hacienda, proceda a dotar de los recursos económicos necesarios para la implantación efectiva del SIGMA.

Que, con nota No. 1198 de 04-03-10 la Gerencia General hace conocer el cite No. 907 de la Gerencia Administrativa Financiera, en el que informe que en la gestión 2008 la C.N.S. inició gestiones con el Ministerio de Hacienda para la implementación del SIGMA, las que no concluyeron satisfactoriamente, al presente se tomó contacto con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las que manifestaron que están en condiciones de reencaminar las gestiones iniciadas, para lo que el Gerente General debe oficializar el requerimiento a nombre de la Entidad. Se aclara que se viene ejecutando el Sistema de Contabilidad Integrada a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Información Financiera a Nivel Desconcentrado SIIF-ND.

Que, este Cuerpo Colegiado en reunión de fecha 11-03-10, por los antecedentes referidos, consideró pertinente emitir la presente resolución.

**POR TANTO:**

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. N° 28719;

**RESUELVE:**

**UNICO.- Reiterar al Dr. Cesar Ayala Gonzáles – Gerente General de la Entidad, la instrucción efectuada oportunamente, de implementar el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) en la Caja Nacional de Salud, a ese efecto deberá reiniciarse las gestiones ante el actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.**

Regístrese, comuníquese y archívese.